ACTA N° 06 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a veintisiete días del mes de febrero de 2001, siendo las 8.07 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y la asistencia de los Concejales Sres. Roberto Córdova Carreño; Carlos Leyton Labarca; Pedro A. Polanco Contreras; Víctor Rojas González y Washington Saldías González.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Lectura de Correspondencia.
3.- Solicitudes Rebaja pago derecho aseo domiciliario.
4.- Modificación Presupuestaria.
5.- Repactación deuda Convenio Pavimentación Participativa 8° y 9° Llamado.
6.- Firma Convenio Pavimentación Participativa 10° Llamado.
7.- Firma Convenio Pavimentación Participativa ISAR 2001.
8.- Compromiso municipal megaevento Gondwana.
9.- Ratificación Convenio Gobierno Regional - Municipalidad, Oficina de Fomento Productivo.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 05, de 23 de enero de 2001, siendo aprobada sin observaciones, por unanimidad de los Sres. Concejales.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

a) Solicitud Comisario de Carabineros de Pichilemu, sobre evaluación del Concejo a los servicios efectuados por dicha Unidad.

Sr. Alcalde, sugiere se trate como tema en la sesión ordinaria del día 02.03.01.

b) Nota de la Asociación Chilena de Seguridad, dando a conocer nuevas prestaciones en Salud y otros.

c) Invitación a Seminario de PROFAS LTDA. "Construyendo una Gestión Municipal exitosa", a realizarse en Puerto Varas, los días 15, 16 y 17 de marzo de 2001.

d) Carta S.C.J.A. N° 6700/24 de 16.02.01, del Secretario del Comandante en Jefe de la Armada, dando a conocer refuerzo en la dotación de la Capitanía de Puerto de Pichilemu con dos personas, desde el 16.02 hasta el término del período estival, solicitado por el Concejo.

e) Nota de UNPADE, de fecha 27.02.01, dando a conocer preocupación al no existir aún respuesta a su solicitud de fecha 29.01.01, donde se sugería además que la subvención fuera ocupada en la contratación de las personas necesarias para el funcionamiento del centro de atención.

Participa la Sra. Marta Urzúa Púa, quien reafirma la necesidad de su organización, requiriendo respuesta al Concejo sobre la materia.

Luego de vista nuevamente la situación, el Concejo acuerda en dar la misión al Concejal Leyton de tratar el tema con el Jefe D.A.E.M. y buscar una solución por dicha parte, y el Sr. Alcalde verá con la D.A.F. el tema que la subvención sea entregada en forma periódica y/o mensualmente, con el fin de concurrir con el pago a la profesional capacitada, del sueldo correspondiente por la atención de los niños de UNPADE.

3.- SOLICITUDES REBAJA PAGO DERECHO ASEO DOMICILIARIO.

El Secretario da lectura a la nómina de los solicitantes del beneficio, cuya solicitud cuenta con el informe favorable de la Asistente Social del Municipio, Encargada del Departamento Social.

El Concejo aprueba la totalidad de las solicitudes presentadas, para la rebaja del 50% en el pago del derecho de aseo domiciliario, confirmando a petición del Concejal Sr. Saldías, que se revise si las personas mantienen deuda con el Municipio, respecto a la materia.

4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

El Alcalde informa al Concejo sobre el caso del alumno de estudios superiores Jaime Ramírez, quien quedó involuntariamente fuera de la Beca para los estudiantes que apoyaron gestión municipal durante la temporada de verano. Por lo anterior, propone que se ocupen los M$ 100.- que faltan para cancelar la beca al estudiante de los "Gastos de representación".

El Concejo, luego de analizado lo propuesto por el Alcalde, aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria para el efecto.

Por otra parte, el Alcalde señala al Concejo otra modificación al presupuesto y que dice relación a incrementar los ingresos propios, por concepto de auspicios de algunos comerciantes y empresas con representación en el balneario, quienes aportaron con la cifra de M$ 1.764.-. monto registrado hasta el viernes de la semana pasada.

El Concejo también presta su aprobación a la última modificación presentada por el Alcalde.

5.- REPACTACIÓN DEUDA CONVENIO PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 8° Y 9° LLAMADO.
(Participa el Administrador Municipal)

Sr. Alcalde, señala al Concejo que este punto está ligado a los próximos a tratar 6) y 7) y que los Convenios debían firmarse a la brevedad, con el respaldo de los Sres. Concejales, en el bien entendido que los proyectos del 10° Llamado y lo correspondiente al ISAR 2001 no contaría con el respaldo financiero por el momento, siendo cubiertos con mayores ingresos de los presupuestados durante el presente año.

Don Francisco Vidal da a conocer al Concejo un cuadro de aportes al Programa de Pavimentación Participativa, donde el Municipio se compromete a entregar al SERVIU el aporte que le correspondería y, por otra parte, también se compromete a respaldar el compromiso de aporte de la comunidad y concurrir con ellos dos en el momento de ser solicitados, por la cantidad equivalente a M$ 15.546.- y que no están presupuestados en el presente año, contando sólo con M$ 18.500.- para financiar los aportes comprometidos para el Octavo y Noveno Llamado. Por tanto, se debería enviar la programación de pagos al SERVIU y con ésto, ellos iniciarían los trámites para el 10° Llamado a Licitación y lo correspondiente al ISAR 2001.

El Concejo, luego de analizado los puntos 5), 6) y 7), aprueban por unanimidad la propuesta que se va a presentar al SERVIU, para los diferentes llamados y que forma parte integrante de la presente Acta.

6.- FIRMA CONVENIO PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 10° LLAMADO.

7.- FIRMA CONVENIO PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA ISAR 2001.

8.- COMPROMISO MUNICIPAL MEGAEVENTO GONDWANA.

El Alcalde explica la situación del compromiso con el promotor del evento de trasladar los equipos del grupo con vehículo municipal y que no pudo ser posible. Debido a lo anterior, el promotor incurrió en gasto no previsto por el monto de M$ 1.000.-, aproximadamente en el traslado de los equipos señalados. Propone al Concejo que el Municipio asuma el gasto equivalente al valor del impuesto por las entradas timbradas y se cargue el monto del gasto al item "Actividades Municipales".

El Concejo, luego de analizada la propuesta del Alcalde, la aprueba por unanimidad.

9.- RATIFICACION CONVENIO GOBIERNO REGIONAL - MUNICIPALIDAD, OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO.

El Alcalde señala al Concejo los motivos de la ratificación del Convenio, por tanto urge la firma del Convenio, siendo esta Corporación la última Municipalidad en hacerlo. El Convenio propiamente tal data del año 1999, en donde el Gobierno Regional se comprometía a contratar un profesional para la oficina y su implementación, correspondiéndole al Municipio disponer del espacio físico para el funcionamiento, una Secretaria y la mantención necesaria en insumos y consumos básicos. El compromiso del profesional es por el primer año de funcionamiento, por parte del Gobierno Regional, lo que significaría para el Municipio concurrir con el financiamiento de los honorarios del profesional, a contar del segundo año en adelante.

El Concejo, luego de analizado el tema, presta su aprobación por unanimidad a la ratificación del Convenio.

Finalmente, el Concejo acuerda invitar al Director del SERVIU a una futura sesión y tratar en conjunto el tema de las pavimentaciones participativas.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 9.25 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

JGR/amc.-

I.MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
ADMINISTRACION MUNICIPAL

CUADRO DE APORTES PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

8° LLAMADO

Calle	Aporte Comunidad	Aporte Municipal
Los Lirios	1.847.815	2.639.736
Puente Negro	1.362.992	1.947.132
B. Iturriaga	7.338.989	6.115.824
J.M.Caro	1.568.160	1.306.800
Gmo.Greene	784.080	653.400
Av. Cahuil	2.131.390	1.776.159
Pavez Polanco	923.908	1.319.868
Subtotal	**15.957.334**	**15.758.919**

9° LLAMADO

Calle	Aporte Comunidad	Aporte Municipal
Las Mercedes	2.463.014	3.518.592
Pavez Polanco (RM)	2.328.480	1.940.480
Subtotal	**4.791.494**	**5.459.072**

Suma 8° + 9° llamado	20.748.828	21.217.991
Abono a la fecha	16.312.180	0
Saldo por pagar	4.436.648	21.217.991

10° LLAMADO

Calle	Aporte Comunidad	Aporte Municipal
Primer Centenario	3.401.000	2.267.000
Pavez Polanco (RM)	3.801.000	2.534.000
Ohiggins	2.000.000	1.333.000
J.M.Caro	3.161.000	2.107.000
Pavez Polanco (RM)	2.401.000	1.600.000
Angel Gaete	1.698.000	1.132.000
Manuel Rodríguez	2.000.000	1.333.000
Pavez Polanco (RM)	2.861.000	1.907.000
Urriola (ISAR)	2.000.000	1.333.000
Subtotal	**23.323.000**	**15.546.000**

RESUMEN

Llamado	Aporte Comunidad	Aporte Municipal
8° llamado	**15.957.334**	**15.758.919**
9° llamado	**4.791.494**	**5.459.072**
10° llamado	**23.323.000**	**15.546.000**
Abonos	**(16.312.180)**	**0**
Monto a Cancelar	**27.759.648**	**36.763.991**

T O T A L $64.523.639

ILUSTRE MUNICIPALIDAD * ADMINISTRADOR * MUNICIPAL PICHILEMU

FRANCISCO VIDAL ARRAÑO
Administrador Municipal

Pichilemu, Febrero 27 del 2001